

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
22 de marzo de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01** ■ Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de marzo de 2010.
- 02** ■ Varios.

Se Dá Cuenta

- 03** ■ EXP-UNC: 5340/2010. Resolución Decanal N° 36, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dra. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Portland (EE.UU.) por el lapso 13 a 20 de marzo en curso a fin de participar de la “March Meeting” de la American Physical Society.
- 04** ■ EXP-UNC: 6023/2010. Resolución Decanal N° 51, fechada el 10 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 09 a 23 de marzo en curso y 28 de marzo a 01 de abril próximo para realizar trabajos de investigación en la Universidad de Alcalá y a Lisboa (Portugal) del 24 al 27 de marzo a fin de participar, en representación de la UNC, en el proyecto INNOVA CESAL.
- 05** ■ EXP-UNC: 3213/2010. Providencia Decanal N° 03, fechada el 23 de febrero pasado. Convalida el traslado en comisión a la ciudad de Valparaiso (Chile) de la Dra. Zulma E. Gangoso por el lapso 18 a 22 de febrero ppdo. a fin de asistir a una reunión de asesoramiento de las “Jornadas de reflexión metodológica innovadora”.
- 06** ■ EXP-UNC: 4379/2010. Providencia Decanal N° 04, fechada el 23 de febrero pasado. Encomienda al Lic. Juan P. Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 24 de febrero ppdo. a 06 de marzo corriente para visitar el Centro Atómico Bariloche a fin de trabajar en colaboración con el Dr. Claudio Padra.
- 07** ■ EXP-UNC: 4936/2010. Providencia Decanal N° 05, fechada el 25 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 25 a 27 de febrero ppdo. con el objeto de realizar tareas de investigación con alumnos del doctorado en la UNCA, en el marco del convenio FACEN - FaMAF.

08. EXP-UNC: 4020/2010. Providencia Decanal N° 06, fechada el 25 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por los días 25 y 26 de febrero ppdo. a fin de desempeñarse como miembro del jurado de una tesis en el ISISTAN, UNCPBA.

09. EXP-UNC: 4508/2010. Providencia Decanal N° 07, fechada el 01 de marzo corriente. Convalida el traslado en comisión al Dr. Francisco A. Tamarit a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 24 a 26 de febrero ppdo. para participar como conferencista invitado en la "Reunión de las Sociedades y Asociaciones Científicas de América Latina".

10. EXP-UNC: 5407/2010. Providencia Decanal N° 08, fechada el 01 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 03 a 05 de marzo en curso a fin de integrar un tribunal de evaluación docente.

11. EXP-UNC: 4243/2010. Providencia Decanal N° 09, fechada el 01 de marzo corriente. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 08 a 13 de marzo en curso con el objeto de asistir al "Encuentro Sudamericano de Representaciones de Álgebras y Temas Afines".

12. EXP-UNC: 6027/2010. Providencia Decanal N° 10, fechada el 04 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 07 a 12 de marzo en curso para realizar un curso sobre el uso de microscopía electrónica de barrido.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

13. EXP-UNC: 39843/2009. Los Dres. Sergio A. Cannas y Francisco A. Tamarit, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad a fin de solicitar el nombramiento del Dr. Daniel A. Stariolo como Profesor visitante por dos meses durante el segundo semestre del año 2010. El Dr. Stariolo, Profesor regular de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, visitará nuestra Facultad de Agosto a Noviembre del año 2010 como parte de su proyecto de año sabático. A fin de financiar parcialmente la visita, estamos solicitando un subsidio Cesar Milstein del Programa Raíces del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El nombramiento solicitado en la presente nota se utilizará como complemento de dicho subsidio, ya que los fondos a otorgar por el mismo resultan insuficientes para cubrir la estadía del invitado.

Nuestro grupo mantiene una colaboración altamente activa con el Dr. Stariolo desde hace 10 años, como lo atestiguan las numerosas publicaciones en conjunto con diferentes miembros de nuestro grupo (ver referencias en el plan de trabajo adjunto). Durante la visita a realizar por el Dr. Stariolo se dará continuidad al proyecto de investigación conjunto detallado en el plan de trabajo adjunto a la presente, involucrando interacciones no solo con diferentes investigadores del grupo, como también con becarios doctorales y postdoctorales. El Dr. Stariolo también dictará seminarios y participará de las actividades habituales del grupo.

Adjuntan Plan de Trabajo y CV del Dr. Stariolo.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presup. y Ctas. del HCD para su consideración luego pase a la Com. de

As. Académicos.

Atte.

El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige a la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

Me dirijo a ustedes a fin de ampliar la información en relación al pedido de designación como Profesor visitante del Dr. D.A. Stariolo durante el segundo semestre de 2010. En conversaciones informales con los miembros del Grupo de Relatividad y Gravitación, los mismos mostraron su acuerdo para el uso de puntos correspondientes al cargo de la Dra. M. Iriondo, actualmente en Licencia, para la designación del Dr. Stariolo durante dos meses.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Reinaldo J. Gleiser, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0039843/2009 Drs. Sergio Cannas y Francisco Tamarit

Esta Comisión ha analizado el pedido de los Doctores Sergio Cannas y Francisco Tamarit del Grupo de Materia condensada solicitando el nombramiento del Dr. Daniel Stariolo de la Universidad Federal de Río Grande do Sul como profesor visitante por dos meses durante el segundo semestre de 2010. Se propone utilizar para tal designación los fondos provenientes de la licencia de la Dra. Mirta Iriondo en su cargo de Profesor Adjunto DE.

Consultados integrantes del grupo de Relatividad y Gravitación y dado el acuerdo su representante de grupo, esta comisión aconseja destinar fondos provenientes del cargo de la Dra. Iriondo para designar al Dr. Stariolo como profesor visitante por dos meses una vez que se confirme la fecha de llegada.

Córdoba 7 de diciembre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Marín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Yamile Godoy - Mariano Zuriaga

El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige a la Comisión de Asuntos Académicos dice:

Me dirijo a ustedes a fin de ampliar la información en relación al pedido de designación como Profesor visitante del Dr. D.A. Stariolo durante el segundo semestre mde 2010. El Dr. Stariolo propone dictar un curso de dos clases semanales durante dos meses, totalizando 30 horas. El curso estaría destinado a estudiantes de grado avanzados, de postgrado e investigadores en general. El mismo lleva por título "Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas". Adjunto a la presente el programa del curso.

Corre agregado lo que menciona.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0039843/2009

(Dres Sergio Cannas y Francisco Tamarit solicitan se nombre al Dr. Stariolo como profesor visitante)

Visto

La solicitud de los Dres. Sergio Cannas y Francisco Tamarit para que se nombre al Dr. Daniel A. Stariolo, del departamento de física de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, como profesor visitante por dos meses durante el segundo semes-

tre del año 2010 y se financie parcialmente su

Considerando

Que durante la visita del Dr. Stariolo se dará continuidad al proyecto de investigación que mantiene con miembros del Grupo de Materia Condensada.

Que el Dr. Stariolo dictará un curso de 30 horas de duración, durante su estancia en la FaMAF, destinado a estudiantes de grado avanzados, estudiantes de posgrado e investigadores en general.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja nombrar al Dr. Daniel A. Stariolo, Profesor Visitante de la Fa.M.A.F, por dos meses durante el segundo cuatrimestre del año académico 2010.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas deberá dictaminar sobre el monto de la remuneración con que se retribuirá al Dr. Stariolo

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Drueta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Asuntos Académicos

14. EXP-UNC: 7303/2010. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe el llamado a concurso de los cargos interinos que actualmente ocupan los Dres. Carina Boyallian, Leandro Cagliero, Sonia Natale y Maria Ines Pacharoni. Al respecto, adjunto a esta el perfil del grupo para un cargo de profesor asociado.

Con respecto a jurado, me permito proponer los siguientes:

Para el cargo que ocupa Carina Boyallian

Titulares: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Suplentes: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Para el cargo que ocupa Sonia Natale

Titulares: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Suplentes: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Para el cargo que ocupa Maria I. Pacharoni

Titulares: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Suplentes: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Para el cargo que ocupa Leandro Cagliero

Titulares: Alejandro Tiraboschi, Jorge Vargas, Josefina Druetta y María Julia Redondo (Univ. del Sur)

Suplentes: Levstein Fernando, Oscar Brega, Roberto Miatello y Andrea Solotar (UBA)

Adjunto a este los cv de las Dras Solotar y Redondo.

Sin más y dispuesto a atender las preguntas que se consideren necesarias, le saluda muy respetuosamente.

El tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. Corre agregado lo que menciona, los perfiles no se transcriben puesto que la Comisión de Asuntos Académicos ha confeccionado los mismos al estilo de uso en la Facultad.

La Comisión del rubro se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0007303/2010

(Dr. Jorge Vargas solicita se concursen cuatro cargos de Profesor Asociado en el Grupo de Teoría de Lie)

Visto,

la presentación realizada por el Dr Jorge Vargas, responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se concursen cuatro cargos de Profesor Asociado en el mencionado Grupo.

Considerando,

que existen candidatos para ocupar dichos cargos;

que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda modificar la composición de los tribunales originalmente propuestos, para que uno de los miembros locales del mismo no pertenezca al grupo de investigación interesado y que los miembros del tribunal no hayan tenido estrecha relación de investigación con los posibles candidatos en los últimos años.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de cuatro cargos de Profesor Asociado en el grupo de Teoría de Lie con los tribunales y los perfiles que se adjuntan al presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Drueta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

A continuación los tribunales respectivos.

TRIBUNALES

Cargo código: 106/03

Titulares

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Suplentes:

Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)

Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)

Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)

Cargo código: 107/04

Titulares

Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)

Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)

Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)

Suplentes:**Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)****Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)****Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)****Cargo código: 106/02****Titulares****Dr. Jorge Vargas (FaMAF, UNC)****Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)****Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)****Suplentes:****Dr. Fernando Levstein (FaMAF, UNC)****Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)****Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)****Cargo código: 107/05****Titulares****Dr. Jorge Vargas (FaMAF, UNC)****Dra. María J. Druetta (FaMAF, UNC)****Dra. María Julia Redondo (INMABB, UNS)****Suplentes:****Dr. Oscar Brega (FaMAF, UNC)****Dr. Roberto Miatello (FaMAF, UNC)****Dra. Andrea Solotar (FCEyN, UBA)**

Por último, los perfiles respectivos, uno para cada cargo, según el código que se indica.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Semi Exclusiva

Código del cargo: 106/03

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una

de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Semi Exclusiva

Código del cargo: 106/02

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposi-

ciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Código del cargo: 107/04

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Teoría de Lie

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Código del cargo: 107/05

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia universitaria en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría compleja, representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie de la Sección Matemática de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsecuentes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

15 EXP-UNC: 8565/2010. El Dr. H. Jorge Sánchez, Subresponsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Asociados con Dedicación Exclusiva, ocupados actualmente de forma interina por los Dres. E. Bonzi y G. Castellano.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para estos concursos.

Seguidamente, cada perfil con su código de cargo y su respectivo tribunal.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,

con dedicación exclusiva

Cargo: Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Código 105/48

Disciplina: Física

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en estudios relacionados con la microscopía electrónica, el microanálisis cuantitativo, fluorescencia de rayos x y radiación sincrotrón, así como la simulación del transporte de electrones y fotones en medios materiales y sus aplicaciones a terapias con radiaciones.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-gradado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-gradado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Condat
Dr. Eduardo Caselli
Dr. Giorgio Caranti

Suplentes:

Dr. Marcelo Rubio
Dr. Alberto Caneiro
Dra. Silvia Urreta

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,
con dedicación exclusiva**

Cargo: Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Código interno 105/47

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la

docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en simulación por el método Monte Carlo en física de radiaciones aplicada a la interacción de fotones y electrones con la materia con fines dosimétricos y también aplicada a producción de avalanchas de electrones en detectores gaseosos; medición de parámetros atómicos de producción de fluorescencia de rayos X con fuentes de radiación sincrotrón, y determinación de espectros de rayos X.

El candidato designado se incorporará al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Condat
Dr. Eduardo Caselli
Dr. Giorgio Caranti

Suplentes:

Dr. Marcelo Rubio
Dr. Alberto Caneiro
Dra. Silvia Urreta

Este asunto fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0008565/2010

(Dr. Héctor J. Sánchez solicita se concursen dos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear)

Visto,

la presentación realizada por el Dr Héctor J. Sánchez, responsable suplente del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se concursen dos cargos de Profesor Asociado DE en el mencionado Grupo.

Considerando,

que existen candidatos para ocupar dichos cargos;

que la Comisión de Asuntos Académicos acuerda con los perfiles y el tribunal

propuesto.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva en el grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear con el tribunales y los perfiles que constan en el mencionado expediente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Drueta, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

16. EXP-UNC: 9043/2010. El Dr. Horacio M. Pastawski, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de solicitarle tenga a bien brindar el aval académico a la “Jornada de Cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, Universidad Nacional de Córdoba - Weizmann Institute” que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2010 en nuestra facultad.

En la misma disertarán investigadores de nuestra Facultad y de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y el Profesor Dr. Lucio Frydman del departamento de Físico Química del Weizmann Institute de Israel.

Esta jornada servirá para fortalecer los lazos de vínculo académico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Weizmann Institute y dar difusión de las distintas áreas tanto de física como de química, en las que se aplica la RMN en nuestra facultad.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Adjunta programa detallado del evento.

Esta solicitud fue girada directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. La Comisión se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0009043/2010

(Dr. Horacio Pastawski solicita aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann)

Visto

La solicitud del Dr. Horacio Pastawski para que la FaMAF brinde el aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann, a realizarse en la ciudad de Córdoba el 25 de marzo de 2010.

Considerando

Que en la misma disertarán investigadores de nuestra facultad, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y del Instituto Weizmann de Israel.

Que esta jornada servirá para fortalecer los lazos de vínculo académico entre La Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Weizmann y dar difusión de las distintas áreas tanto de física como de química en las que se aplica la RMN en nuestra Universidad.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja brindar el aval académico a la Jornada de cooperación en Resonancia Magnética Nuclear, UNC – Instituto Weizmann.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic.

Cynthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Drueta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

17. EXP-UNC 9353/2010. Los Dres. Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni, integrantes del Comité Organizador del Tercer Taller Regional del Cono Sur, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En nombre del Comité Organizador, tenemos el agrado de dirigirnos a UD a fin de solicitar el auspicio a la Facultad, para la organización y desarrollo del 3er Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de Electricidad y Magnetismo (AAEyM) y la 3ra. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-3) que se realizará en La Falda, Córdoba desde el 24 y hasta el 28 de mayo del corriente año.

Este Taller y Conferencia están pensados para dar continuidad a la formación de docentes de los distintos Institutos de Formación Docente (IFD) y las Universidades Nacionales (UUNN), en las nuevas metodologías de enseñanza de la Física basadas en el aprendizaje activo y la utilización de tecnologías de información y comunicación.

Esta previsto trabajar, aproximadamente, con 60 (sesenta) participantes y 12 (doce) integrantes del cuerpo docente, Comité Académico, Comité Organizador y Comité Organizador Ejecutivo. En todos los casos la participación es con dedicación exclusiva, durante los cinco días en que se desarrollarán ambas actividades.

Se adjunta ampliación en el Anexo I.

Ya se cuenta con becas para profesores de los Institutos de Formación Docente (IFD) de Argentina, auspiciadas por el INFOD. Se están gestionando similares becas en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para profesores de las Universidades Nacionales Argentinas. Además, se cuenta con apoyo económico brindado por Conicet.

Además, se estima 36 (treinta y seis) participantes del Cono Sur de América Latina, preferentemente docentes universitarios con antecedentes o comprometidos con la realización de actividades de formación de profesores de Física.

Se adjunta a la presente solicitud las resoluciones HCD 84/2009 de auspicio de esta facultad y la Resolución Rectoral N° 728/2009 que otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la edición 2009 de estos eventos.

Agradeciendo desde ya la deferencia con que atenderá esta solicitud, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Adjuntan a su presentación el Anexo I que contiene la propuesta, objetos, objetivos, datos de la conferencia, contenidos del taller, fechas, etc y las Resoluciones que mencionan.

Este asunto fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0009353/2010**

(Dres Zulma Gangoso y Alberto Gattoni solicitan el auspicio de la FaMAF al tercer taller AAEyM y a la tercera CRAAF-3)

Visto

La solicitud de los Dres. Zulma Gangoso y Alberto Gattoni para que se brinde el auspicio de la FaMAF al tercer Taller regional del cono sur sobre aprendizaje activo de electricidad y magnetismo (AAEyM) y la tercera Conferencia regional del cono sur sobre aprendizaje activo de la física (CRAAF-3) que se realizará en la ciudad de la Falda, Córdoba, entre el 24 y el 28 de mayo de 2010.

Considerando

Que los principales objetivos del taller y la conferencia son dar continuidad a la formación de docentes en física, alentándolos a utilizar metodologías de enseñanza activa en los cursos de física básica, intercambiar ideas y comparar metodologías de enseñanza de la física en distintas universidades y centros de formación del Cono Sur de América Latina. Proveer experiencia en la utilización de equipamiento de laboratorio para implementar metodologías de enseñanza que estimulen la activa participación estudiantil. Adquirir experiencia práctica en la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación, al servicio de efectivos métodos de enseñanza y aprendizaje de la física.

Que tanto nuestra facultad como la UNC han brindado su auspicio al Taller y la Conferencia en su edición del año 2009.

Que participarán del taller prestigiosos docente e investigadores del área de educación en física.

Que docentes de nuestra facultad forman parte del comité organizador.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja brindar auspicio al tercer Taller regional del cono sur sobre aprendizaje activo de electricidad y magnetismo (AAEyM) y la tercera Conferencia regional del cono sur sobre aprendizaje activo de la física (CRAAF-3)

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamile Godoy, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa, Dra María J. Drueta, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Andrés Ruderman, Sr. Héctor Pérez.

Córdoba 15 de marzo de 2010

Extensión

18. EXP-UNC: 6694/2010. El Dr. Oscar A. Reula y el Lic. Nicolás Wolovick solicitan que el curso "Minicurso de CUDA para GPGPU Computing" sea considerado como curso de extensión.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y Secretaria de Extensión, dice:

Visto, pase al HCD, específicamente a la Comisión de Extensión para emitir dictamen sobre la aceptación de esta propuesta como curso de extensión.

La Comisión de Extensión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 0006694/ 2010**

REF: Oscar REULA y Nicolás WOLOVICK solicitan se considere como Curso de Extensión al MiniCurso de CUDA para GPGPU.

Visto

La presentación del proyecto realizada por los Profesores Oscar REULA y Nicolás WOLOVICK, solicitando se considere como Curso de Extensión al "MiniCurso de CUDA para GPGPU".

Considerando

La importancia de que se realicen este tipo de cursos los cuales tienen como objetivo brindar herramientas que les sirvan a docentes, estudiantes e investigadores con necesidad de cómputo significativa y quieran explorar un paradigma novedoso dentro del área de High Performance Computing (HPC).

Que este curso permitirá dar un impulso al área de HPC y en particular al área del Gru-

po GPGPU Computing.

Que el Curso se dictará en dependencias del FaMAF.

Que no tendrá cupos máximos para asistentes y que no generará costas algunas para la FaMAF.

Que el Curso es presencial y no será evaluable.

Que según cronograma obrante en el proyecto el Curso comenzó en martes 9 de Marzo del 2010.

Esta Comisión recomienda

Reconocer al "MiniCurso de CUDA para GPGPU" como Curso de Extensión de nuestra Facultad.

Córdoba, Marzo 16 de 2010.

Con el Acuerdo de:

Yamile Godoy, Edgardo Bonzi

Asuntos Entrados

19. Decanato solicita prorrogar la designación interina en sus cargos de Maestro de Taller (retribución equivalente a un Profesor Ayudante B) por el término de un año al siguiente personal no docente:

Fernando B. RIVAROLA

Gabriel E. DESSILANNI

María J. MENTESANA

Patricia CÁCERES

Francisco G. PAVAN

20. EXP-UNC: 37057/2009. Dictamen del Comité Evaluador N° 3 integrado por: Eleonora O. Harboure - Andrés Ravello - Diego J. Vaggione - Oscar A. Reuloa - Nirvana B. Caballero. Dice:

ACTA

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a los 19 días del mes de febrero de 2010, siendo las 10 hs., se reúne el Comité Evaluador N° 3, integrado por los miembros suplentes Dres. Eleonora O. Harboure, Andres Ravelo, Diego Vaggione y Oscar A. Reula y por la Srta. Nirvana B. Caballero designados por Resoluciones HCS 208/09 y HCD 45/09 con el objetivo de proceder a la evaluación del desempeño docente del Prof. **Daniel Eduardo LESCOANO (legajo 29.390)**, conforme a lo establecido en Ord. HCS 06/2008 y Ord, HCD 03/2008.*

Cargo a evaluar: Profesor Asistente

Dedicación en el cargo: Dedicación Exclusiva

Período a evaluar: 01/06/2006 al 31/05/2009.

Períodos de licencia (si ha tenido): -----

Para la evaluación este comité ha tenido en cuenta todos los antecedentes correspondientes al período a evaluar presentados por el interesado, como así también los facilitados por la Facultad según el artículo 7 de la Ord. HCD 03/2008 instrumentados a la fecha. En particular, han sido considerados todos los aspectos detallados en los artículos 25 y 27 de la Ord. HCS 06/2008 y el artículo 9 de la Ord. HCD 03/2008. En tal sentido se concluye:

A)

MÓDULO DOCENCIA. Calificación: Satisfactoria

Fundamentación: Ha realizado actividades docentes durante el período analizado y de forma continua.

B)

MÓDULO INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Calificación: Satisfactorio con observaciones.

Fundamentación: Tiene dos publicaciones en eventos científicos y aprobó un curso de doctorado.

MÓDULO EXTENSIÓN. Calificación: satisfactorio con observaciones

Fundamentación: Ha sido director de un proyecto de vinculación tecnológica financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias durante el 2006.

C)

MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONAL/ASISTENCIAL. Calificación: No presenta

Fundamentación:

MÓDULO GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. Calificación: No presenta

Fundamentación:

MÓDULO FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Calificación: No presenta

Fundamentación:

Se deja expresa constancia que en este dictamen el miembro estudiantil sólo se ha referido a la actividad docente del profesor evaluado.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN: Satisfactorio con observaciones

Fundamentación: Su producción científica es escasa a pesar de ser miembro de proyectos de I+D. Por otra parte su actividad en extensión no ha sido continua, ya que solo comprende la primer parte del período. Se recomienda concentrar sus esfuerzos en lograr una mayor producción en investigación y/o extensión. En el caso de las actividades de investigación estas debieran plasmarse en publicaciones con referato.

Siendo las 13 hs. Del día 19 de febrero de 2010 el comité da por finalizada la evaluación.

Seguidamente, está la notificación al Lic. Lescano y una nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quién corresponda en cumplimiento de disposiciones vigentes relacionadas a la evaluación de mi desempeño docente, período 01/06/2006 al 31/05/2009. Por ello, como anexo a la presente, presento el Plan de Trabajo para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador en el correspondiente dictamen.

Corre agregado lo que menciona.

Nota. El Dr. Walter N. Dal Lago comunica que en caso de darle curso a este dictamen, habría que hacer una prórroga de su designación interina.

21. c/EXP-UNC: 26575/2008. El Dr. Clemar A. Schürer, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la reducción de Dedicación Exclusiva a Dedicación Simple en mi cargo de Profesor Adjunto, a partir del primero de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. Motiva la presente solicitud que ha sido renovada mi designación en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba.

Deseo mencionar que a pesar de la reducción de dedicación he de continuar con las tareas de investigación de los proyectos en los que estoy involucrado en esta institución.

22 c/EXP-UNC: 4419/2009. El Dr. Daniel H. Brusa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de solicitar la prorrogación de la reducción en el cargo de profesor auxiliar dedicación exclusiva a simple por el período que va del 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

23 El Prof. Martín D. García, egresado de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para presentarle mi renuncia al cargo de Representante de alumnos en el Consejo de Grado, en calidad de suplente, puesto que al haber egresado recientemente de la carrera que estaba cursando he dejado de pertenecer a la institución como alumno y no considero ético el seguir en el cargo que se me ha otorgado, por más que legalmente pueda seguir cumpliendo esta función hasta Septiembre.

24 EXP-UNC: 10033/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Titular y otro de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, ocupados actualmente de forma interina por los Dres. M. Rubio y D. Pérez, respectivamente.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para ambos casos.

Seguidamente, el perfil y tribunal para el cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple

Cargo: Profesor Titular, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, radiación sincrotrón y microscopía de rayos X aplicada muestras biológicas y minerales.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-gradado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-gradado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará

a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Alberto Riveros

Dr. Eduardo Caselli

Dr. Héctor Bertorello

Suplentes:

Dr. Carlos Condat

Dr. Alberto Caneiro

Dr. Carlos Budde

Ahora, lo que corresponde para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El candidato deberá poseer un título de Doctor en Física y acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos especiales, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, etc.

El aspirante deberá estar en condiciones de integrarse a alguno de los proyectos desarrollados en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad. Se requiere que el postulante acredite experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, radiación sincrotrón, y sistemas de monocromatización y focalización de rayos x destinado a técnicas analíticas no convencionales.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo dispuesto en el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Esteban Anoardo

Dr. Eduardo Caselli

Dr. Jorge Trincavelli

Suplentes:

Dr. Giorgio Caranti

Dr. Alberto Caneiro

Dr. Miguel Chesta

25 EXP-UNC: 9910/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple. Este cargo se cubrirá con los ahorros que el GEAN aún posee luego de los diferentes movimientos ocurridos recientemente en el grupo.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para la correspondiente selección interna.

A continuación, el perfil y tribunal respectivo.

Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple

Cargo: Profesor Asistente, dedicación simple.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física o algún área afín y acredite capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en las especialidades de su área de investigación, como así también en las siguientes materias: Introducción a la Física, Física II y IV (Licenciatura en Física), Física I y II (Ciencias Químicas), Integración de Ciencias Naturales (materia Optativa del Profesorado de Física) y Especialidades o Materias de Posgrado relacionadas con la interacción de la radiación con la materia y su aplicación a la caracterización de materiales.

El candidato debe estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con

las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dra. Silvia Urreta

Dr. Héctor J. Sánchez

Dr. Eldo Ávila

Suplentes:

Dr. Ricardo Zamar

Dr. Guillermo Stutz

Dra. Nesvit Castellano

26. EXP-UNC: 10029/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de comunicarle la decisión de nuestro grupo de ofrecer en calidad de préstamo a la Facultad los ahorros remanentes luego de los diferentes movimientos ocurridos recientemente en el mismo, a los cuales se agregará la incorporación de dos Profesores Asistentes, uno de dedicación simple y otro, semiexclusiva.

El propósito de este préstamo es acompañar la voluntad de la Facultad y destinar estos montos a la designación de estudiantes de Doctorado en Física en cargos de Profesores de Ayudantes A.

27. EXP-UNC: 10034/2010. Los. Dres./Lics.: Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Nicolás Wolovick - Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación de manera interina hasta el 31 de julio de 2010 de los

Lic. Edgardo Hames

Ing. Rodolfo Kohn

como Ayudantes A con dedicación simple.

Solicitamos se atienda este pedido de carácter excepcional debido a que para el normal dictado de nuestras materias necesitamos de manera urgente cubrir estas vacantes que por distintos motivos se han producido sobre el comienzo del dictado de clases. Adjunto el curriculum Vitae de las personas propuestas.

Corre agregado lo que menciona.

28. EXP-UNC: 10109/2010. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para crear nuevos cargos docentes en el área de Matemática.

Motiva esta solicitud el hecho de que las asignaturas de primer año, en las materias específicas de matemática, no están siendo cubiertas de manera satisfactoria. Así por ejemplo, las asignaturas de Álgebra I y Matemática Discreta I, que se dictan de manera conjunta, tienen actualmente un total de 329 inscriptos en condición de regular y cuenta con 11 docentes de práctico. Esto establece una relación de 1 docente cada 33 alumnos, aunque en la práctica resultan ser 8 comisiones de 40 alumnos aproximadamente, donde 5 de ellas están atendidas por un solo docente. Debe tenerse en cuenta además que no se están contabilizando los alumnos

libres.

Asimismo, las asignaturas Álgebra y Álgebra II cuentan con 99 inscriptos en total, en condición de alumno regular, y sólo hay un docente asignado a los prácticos.

Para los prácticos de las dos asignaturas Análisis Matemático I, se han asignado 6 docentes del área de matemática, y suman un total de 352 alumnos.

Por otra parte, considerando que recientemente se ha realizado una selección interna para cubrir cargos de Profesor Ayudante, y que del orden de mérito resultante no han sido designados aún los Lics. Matías Moya, Gustavo Gianotti y Javier Lezama, creemos que de crearse nuevos cargos podrían nombrarse interinamente a las personas antes mencionadas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

29 EXP-UNC: 10050/2010. La Cons. Estudiantil Florencia Orosz, de la bancada estudiantil Octubre – PO – UJS, presenta un proyecto de resolución de este H. Cuerpo. Dice:

Visto

El 34° Aniversario del golpe de estado y la realización de la jornada artístico – cultural “30.000 desaparecidos una lucha que continua...” con motivo de la mencionada fecha.

Considerando:

Que la jornada arriba mencionada organizada por la UJS – Unión de Juventudes por el Socialismo – se va a desenvolver el día 23 de marzo en los predios de la UNC y contará con la presentación de producciones audiovisuales, musicales y artísticas de diversa índole.

Que esta actividad, se monta en la histórica lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos que atraviesa al conjunto de la juventud universitaria en particular y a la sociedad toda en general, como expresión de repudio a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por los gobiernos militares.

Que la jornada cuenta con la adhesión de los centros de estudiantes de Filosofía y Humanidades y de Psicología y de la Federación Universitaria de Córdoba.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física
Resuelve:

- 1) Declarar de interés cultural las Jornadas “30.000 desaparecidos una lucha que continua”.
- 2) Adherir a la Jornada “30.000 desaparecidos una lucha que continua”, con motivo del 34° aniversario del último golpe militar.
- 3) Protocolícese, de forma.

30 EXP-UNC: 10117/2010. El Cons. Estudiantil Andrés Ruderman, de la bancada estudiantil GURI, presenta un proyecto de declaración de este H. Cuerpo. Dice:

VISTO

Que el día 24 de marzo se cumplen 34 años del Golpe cívico - militar instaurado en el año 1976, y que se conmemora el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, en todo nuestro país;

Que el terrorismo de Estado tuvo efectos trágicos en la Universidad Nacional de Córdoba, pues sus docentes, no docentes y estudiantes padecieron cesantías, suspensiones, muertes y desapariciones, y se alteró el funcionamiento de sus órganos de gobierno, el normal desarrollo de las actividades académicas y científicas y su articulación con la sociedad;

Que en la sesión del 17 de marzo de 2009, el cuerpo de consiliarios de la Universidad Nacional de Córdoba emitió una declaración, en la que repudió enérgicamente al golpe militar del 24 de marzo de 1976 y todas las medidas represivas que afecten la vigencia de la Constitución y de los derechos civiles, políticos y sociales

Y CONSIDERANDO

Que en Latinoamérica se implementó el denominado “Plan Cóndor”, que fue un operativo coordinado entre la CIA y las dictaduras civico-militares que ejercían el poder en países del sur de América Latina (Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) a través de sus servicios de seguridad, y destinado a concertar acciones para eliminar los enemigos políticos de dichas dictaduras;

Que estas dictaduras militares contaron a nivel local con el apoyo y la colaboración de algunos sectores empresariales, intelectuales, de la cúpula de la Iglesia y de parte de la clase política dirigente;

Que el ejercicio del poder por estas dictaduras se fundaba en la persecución, represión, eliminación y desaparición de personas, en la clandestinidad del aparato represivo, y en la instauración del terror en el seno de toda la sociedad.

Que como es de público conocimiento, el 24 de marzo de 1976 se produjo en la Argentina un golpe de Estado civico-militar que usurpó el poder al gobierno constitucional. A partir de ese momento el gobierno fue ocupado por la Junta Militar integrada por el entonces teniente general Jorge Rafael Videla, el entonces brigadier Orlando Ramón Agosti y el entonces almirante Emilio Eduardo Massera, cada uno de ellos comandante en jefe de sus respectivas armas.

Que este terrorismo de Estado tuvo efectos en todos los niveles de nuestra sociedad y la Universidad Nacional de Córdoba no fue ajena. En este sentido, se sucedieron interventores que respondían a un modelo de vigilancia y control; los perfiles profesionales se modificaron sufriendo un retroceso en su contenido social; las prácticas en territorio y en articulación con organizaciones vecinales y obreras se fueron desterrando; facultades y escuelas se cerraron y otras pasaron de dependencias;

Que en este proceso no se respetó ninguno de los derechos básicos o esenciales consagrados en nuestra Constitución Nacional y en tratados de Derechos Humanos.

Que luego de la declaración de nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final y de los decretos de indulto, la reapertura de los juicios por graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura civico- militar permite empezar a transitar un camino de justicia, verdad y memoria;

Que el surgimiento de los organismos de derechos humanos a nivel nacional con la búsqueda de justicia, verdad y memoria han generado en nuestra sociedad avances en sus luchas, que nos han permitido como sociedad reconocer lo que implicó la dictadura para nuestro pueblo;

Que la desaparición de Julio López y las amenazas a los testigos, miembros de organismos de DDHH, abogados y querellantes quiso instalar nuevamente el miedo en la sociedad, y buscó retrasar o frenar el avance de los procesos judiciales que se están llevando a cabo, mostrando que aún se mantienen activas algunas estructuras represivas de la dictadura, y que muchos de los represores siguen en libertad sin ser juzgados;

Que en Córdoba, pese a ello, se llevaron a cabo dos juicios contra Luciano Benjamín Menéndez, respetuosos de toda la normativa y garantías vigentes, en procesos ejemplares, muestra de la necesidad de justicia y no de venganza;

Que en Latinoamérica nuevamente están ocurriendo golpes civico-militares, como el que está ocurriendo en Honduras;

Que en la Argentina debemos mirar nuestra historia como país para no volver a cometer los mis-

mos errores, por ello la educación en derechos humanos debe sobre todo defender la dignidad humana y por lo tanto repudiar y contrarrestar las posturas falaces y simplistas de la denominada “mano dura” en la que la represión sigue siendo la alternativa de resolución de conflictos sociales. La concepción del otro como el enemigo, si bien posee características diferentes, se sigue enrolando en la misma idea de la exterminación del diferente.

Que nuestra sociedad ha venido construyendo debates sobre la inseguridad y sujetos peligrosos, como modos de justificación de medidas criminalizadoras, principalmente hacia los jóvenes.

Que la Universidad Pública debe tener como políticas: la formación integral en Derechos Humanos de su comunidad; el respaldo al desarrollo de los juicios contra los crímenes de lesa humanidad; el aporte a la reconstrucción de la memoria y la identidad histórica de nuestro pueblo; la construcción de saberes que respondan a las necesidades de una sociedad atravesada por el individualismo, la violencia, las acciones desestabilizadoras ante diferencias políticas y la imposición de intereses sectoriales por sobre sectores más desprotegidos.

Que necesitamos reconocer no solo lo que nos atravesó, sino lo que aún nos atraviesa de este golpe. Que todavía quedan muchas memorias por escuchar, historias por contar, redes sociales por reconstruir, jóvenes por encontrar, archivos a investigar, y derechos por conquistar;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
DECLARA:**

Artículo 1: El repudio al Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, y a todas las medidas represivas que implican la supresión del estado de derecho y la abolición de los derechos civiles, políticos y sociales.

Artículo 2: Su enérgico rechazo al golpe civico-militar del 28 de Junio de 2009 en Honduras y a todas las medidas represivas que afecten la vigencia de la Constitución y de los derechos civiles, políticos y sociales.

Artículo 3: La necesidad de generar espacios de debate a los fines de problematizar la actual cuestión de la seguridad y la consecuente demanda de mano dura, que llevan implícita una aberrante violación a los derechos humanos y por lo tanto un retroceso en este período democrático.

Artículo 4: Su apoyo a las medidas tendientes a acelerar la realización de los procesos judiciales contra quienes fueron parte del Terrorismo de Estado, así como también de aquellas medidas que apuntan a la culminación de los procesos ya iniciados.

Artículo 5: La adhesión a los pedidos de esclarecimiento de la desaparición del testigo Julio López, y a los pedidos de un sistema de protección integral para los testigos de las próximas causas.

Artículo 6: La voluntad de poner a disposición de la Justicia y de los organismos de Derechos Humanos todos los medios y recursos con que cuenta la Universidad para contribuir a la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia.

Artículo 7: Su apoyo a la convocatoria a las actividades programadas por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y por la Comisión Provincial de la Memoria, garantizando la difusión de las mismas por todos los medios con que cuenta la Universidad.

Artículo 8: La adhesión a la marcha a realizarse el día 24 de Marzo a las 18 hs. en la Calle Colón esquina Cañada de ésta ciudad.

Artículo 9: De forma.

Consejo de Posgrado

31. EXP-UNC 9195/2010. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la Carrera de Especialización en Sistemas Distribuidos solicita se dicte la materia "Sistemas Distribuidos: Principios y Paradigmas" como materia optativa, asimismo informa que ya fue aprobado por el Consejo Académico Profesional de la Carrera y que el profesor encargado es el Dr. Maarten van Steen.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Consejo de Posgrado, 09 de febrero de 2010

Visto, se aprueba la siguiente optativa para el 1er cuatrimestre de 2010, de la Carrera de Especialización del Dr. Gabriel Infante López

Puntaje; 1 crédito/20 hs.

Pase al HCD.

Consejo de Grado

32. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09 y sus modificatorias Resolución HCD N° 18/10 y HCD N° 44/10, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Portillo Monghelli, Sofía Angiono, Iván
Introducción a la Física	Tamarit, Francisco
Física General IV	Coleoni, Enrique Buteler, Laura

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física Moderna	Arena, Lucía
Topología	Angiono, Iván
Análisis Matemático I	Abadi, Mario Cruz, Mónica (Programa Inter-U)
Modelos y Simulación	Tamarit, Francisco

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II de la Lic. en Astronomía: “Estrellas binarias interactuantes”, a cargo del Dr. Emilio Lapasset Gomar.
- Especialidad II de la Lic. en Física: “Imágenes por resonancia magnética nuclear», a cargo del Dr. Rodolfo Acosta.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II de la Lic. en Astronomía: “Formación de Galaxias”, a cargo del Dr. Mario Abadi

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que el Dr. Rodolfo Acosta cumple doble carga docente en este cuatrimestre.

ARTICULO 3° : Dejar aclarado que la Dra. Lucía Arena cumple la docencia en Física Moderna como carga anexa.

ARTICULO 4° : Designar como Docente Autorizada a la Lic. Mónica Cruz, a los efectos de colaborar en los prácticos de Análisis Matemático I, en el marco del Programa Inter-U.

ARTICULO 5° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

pk

33 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de distribución de asignación de tarea docente a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 45/10, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 45/10 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Matemática Discreta II	BERTO A, Nicolás
Introducción a los Algoritmos	VIDELA, Santiago
Ingeniería del Software II	MANSILLA, Javier
Algoritmos y Estructuras de Datos II	CEBALLOS, Germán
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Álgebra I / Matemática Discreta I	KUPEC, Dario Ezequiel DELGADINO, Matías
Análisis Matemático I	ORIGLIA, Marcos Miguel
<u>ÁREA ASTRONOMÍA</u>	
Complementos de Física Moderna	ZURBRIGGEN, Ernesto
Astrofísica	ALGORRY, David

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Introducción a los Algoritmos	VOLARICK, Nicolás
Matemática Discreta II	VIDELA, Santiago
Algoritmos y Estructuras de Datos I	MANSILLA, Javier
Organización del Computador	CEBALLOS, Germán
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Geometría II	KUPEC, Dario Ezequiel

Álgebra I / Matemática Discreta I	ORIGLIA, Marcos Miguel
Análisis Matemático I	DELGADINO, Matías
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Física General II	RAMALLO, Nelson
<u>ÁREA ASTRONOMÍA</u>	
Complementos de Física Moderna	ALGORRY, David
Astrofísica	ZURBRIGGEN, Ernesto

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ____ DIAS DEL MES DE MARZO DOS MIL DIEZ.

pk.